

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Dos Torres

BOP-A-2024-3793

El Ayuntamiento-Pleno de Dos Torres (Córdoba), en sesión ordinaria, de fecha 20 de septiembre de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva es la siguiente:

2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN DE LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS. CORDOPLIED DOS TORRES.

Visto por la Comisión Informativa General, el anuncio de aprobación inicial del Inventario Actualizado de Instalaciones Deportivas Municipales y futuras actuaciones, incluido dentro del programa "CORDOPLIED DOS TORRES", publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 30, de 20/02/2024, junto con el certificado de no alegaciones, expedido por el Secretario-Interventor.

Visto el informe urbanístico PLIED emitido desde el área de urbanismo de este Ayuntamiento, donde las actuaciones contenidas en el proyecto del Plan Local de Instalaciones y Equipamiento Deportivo, se adecuan en su totalidad al Plan General de Ordenación Urbanística de Dos Torres, así como el informe favorable emitido por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

En base a lo anterior, es sometido a consideración del pleno, aprobándose por unanimidad de los señores concejales asistentes, los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar definitivamente el Plan Local de Instalaciones Deportivas Municipales y futuras actuaciones de Dos Torres (CORDOPLIED).

2º.- Remitir a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, una copia certificada del Plan Local aprobado definitivamente.

3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el presente acuerdo.

En Dos Torres, 23 de septiembre de 2024.- El Alcalde-Presidente, Manuel Torres Fernández.

Código Seguro de Verificación (CSV): 8CDD 0B85 8A55 9335 C527 Fecha Firma: 08-10-2024 07:58:13

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



8CDD0B858A559335C527

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba